



### ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DELEGADA REUNION 14/06/2019

- 1.- Aprobación de las cuentas anuales de 2018
- 2.- Aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2018, según informe elaborado, del Presupuesto de 2019 y de la memoria de actividades.
- 3.- Con carácter excepcional para poder participar en el Campeonato de Europa de Veteranos de Gran Canaria 2019, se requerirá haber participado en solo un evento deportivo competitivo de ámbito nacional de la Categoría de Veteranos.
- 4.- Se adoptarán las medidas disciplinarias oportunas como consecuencia de las declaraciones vertidas en redes sociales correspondientes a la Categoría de Veteranos.
- 5.- Se aprueba la modificación de la Normativa de Veteranos para la presente temporada.
- 6.- Se ratifica el nombramiento de D. Alfonso Eduardo Cabral Costa como vocal de la Comisión de Veteranos.
- 7.- Se decide solicitar al CSD una nueva reunión sobre el reconocimiento del Centro de Formación de la RFEJYDA.
- 8.- Se eliminan las homologaciones/convalidaciones de grados de Aikikai. No obstante, se acuerda mantener la celebración del curso de Aikido organizado por la Federación Murciana el próximo día 22 de junio de 2019 en Los Alcázares, por haberse convocado con carácter previo a esta decisión.
- 9.- Para el Curso de Defensa Personal de la Mujer contra la Violencia de Género se exigirá como requisito poseer el título de Profesor Entrenador Autónomo.
- 10.- Se aprueba la normativa de Copas de España de Judo para la temporada 2019-2020.
- 11.- Se aprueba la celebración de la Copa de España Junior de Judo de Aragón y la Copa de España Cadete de Judo de Badajoz.
- 12.- Cese voluntario de D. José Luis Valcárcel Robles de la Comisión de Copas de España.
- 13.- Se ratifican los nombramientos de D. David Romar García y D. Jesús Alcibar García como Vocales de la Comisión de Copas de España
- 14.- Se acuerda no permitir la participación de miembros de la Confederación Española de Wu Shu y Kung Fu, o de otras Asociaciones intrusas de Wu Shu, en las actividades organizadas por la RFEJYDA o por las Federaciones Autonómicas por delegación de dicha especialidad deportiva, adoptándose las medidas disciplinarias o legales oportunas.
- 15.- Acuerdo de presentación de alegaciones en la Subdirección de Régimen Jurídico del CSD, a la inscripción en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior de la Asociación de Aikido denominada SIAF ESPAÑA DE LA FELGUERA.

Madrid, 14 de junio de 2019